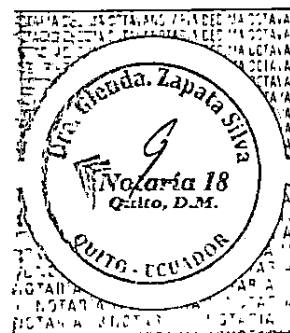


2015	17	01	18	P02313
------	----	----	----	--------



ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTE:

RAZON SOCIAL

RUC

UNIRUTAS S.A.

1792516544001

CAPITAL ACTUAL: USD. \$.950,00

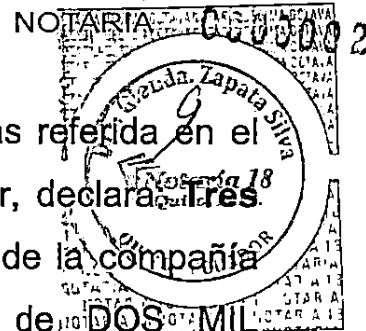
AUMENTO: USD. \$.2.650,00

NUEVO CAPITAL: USD. \$.3.600,00

DI 3 COPIAS **WGP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRES (03) de JULIO del DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **MILTON RAMIRO MORENO CHILIG**, Gerente General y representante Legal de la Compañía **UNIRUTAS SOCIEDAD ANÓNIMA**, de conformidad con el nombramiento que se agrega; y, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según se desprende del acta que se acompaña como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse; a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad, bien instruido

1 por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura a
2 la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la
3 minuta que me presenta para que eleve a instrumento público,
4 cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el
5 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
6 en la que aparezca y conste una de Aumento de Capital y
7 Reforma de Estatutos de la Compañía UNIRUTAS SOCIEDAD
8 ANÓNIMA al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la
10 presente escritura pública el señor MILTON RAMIRO
11 MORENO CHILIG, Gerente General y representante Legal de
12 la Compañía Unirutas Sociedad Anónima, según consta del
13 documento que se agrega como habilitante: **SEGUNDA:**
14 **ANTECEDENTES.- Dos punto uno)** Mediante escritura
15 pública celebrada el veinte y tres de julio de dos mil trece, ante
16 el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón
17 Quito, se constituyó la compañía UNIRUTAS SOCIEDAD
18 ANÓNIMA, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de
19 Quito el quince de noviembre de dos mil trece. **Dos punto dos)**
20 La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
21 Compañía UNIRUTAS SOCIEDAD ANONIMA, llevada a cabo
22 en el domicilio de la misma, el dos de julio de dos mil quince,
23 resolvió aumentar el capital social, y reformar los estatutos en
24 cuanto al objeto social de la compañía. **TERCERA: AUMENTO**
25 **DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos
26 antecedentes, el señor Milton Ramiro Moreno Chilig, Gerente
27 General y Representante Legal de la Compañía Unirutas
28 *Cy* Sociedad Anónima y en ejecución de lo dispuesto por la Junta



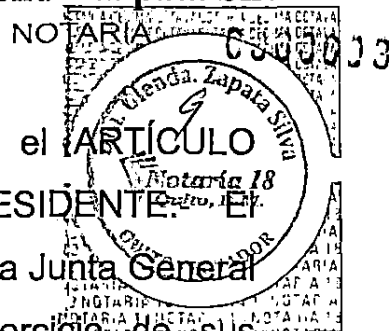
1 General Universal Extraordinaria de Accionistas referida en el
2 numeral dos punto dos de la cláusula anterior, declarada **Tres**
3 **punto uno)** Que se aumenta el capital social de la compañía
4 Unirutas sociedad Anónima, en la suma de **DOS MIL**
5 **SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES (2.650,00 USD)**, **050**
6 mediante aportes a futuras capitalizaciones, conforme el
7 siguiente Cuadro de Aumento de Capital: -----

8	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL	AUMENTO DE	CAPITAL	NUMERO
9		SOCIAL	CAPITAL SOCIAL	SOCIAL	DE
10		ACTUAL		TOTAL POR ACCIONES	
11				ACCIONISTA	
12	Alvarado Arias Franklin Alcivar	USD 25,00	USD 25,00/	USD 50,00/	2
13	Álvarez Jácome Gino Marcelo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00/	2
14	Campaña Soria Fanny Isabel	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00/	2
15	Coba Coello Mario Alonso	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00/	2
16	Chiliuisa Oscurio Edwin Fabián	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00/	2
17	Dávila Barahona Hugo Marcelo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00/	2
18	Duchi Ramírez Marco Germán	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00/	2
19	Duchi Ramírez Néstor Raúl	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00/	2
20	Fuentes Pacha Jorge Oswaldo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00/	2
21	Guano Tul Washington Javier	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00/	2
22	Llugcha Shigue Salvador	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00/	2
23	Loor Mejía Alvaro Eugenio	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00/	2
24	Loor Mejía Medardo Favio	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00/	2
25	Loor Vélez Walter Edmundo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00/	2
26	Moreno Chilig Milton Ramiro	USD 25,00	USD 1.525,00	USD 1550,00/	61 62
27	Moreno Villacis Christian Gonzalo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00/	2
28	Moya Alban Hugo Ramiro	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00/	2

1	Moya Silva Omar Estalin Eliecer	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
2	Muñoz Muñoz Genaro Wladimir	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
3	Núñez Velasco Carlos David	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
4	Pallo Shuguli José Vicente	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
5	Pilco Aldaz Cristian Javier	USD 25,00	USD 300,00	USD 325,00 (12) 13	
6	Pilco Aldaz Wilson Vicente	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
7	Pullas Olmedo Jefferson Alberto	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
8	Quimbíta Quimbíta José Ramiro	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
9	Segovia Castillo Marco Geovanny	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
10	Simbaña Quishpe Ana Cecilia	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
11	Terán Vargas Cecilia Paola	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
12	Tipán Quinatoa Luis Alberto	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
13	Toapanta Díaz José Antonio	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
14	Toapanta Lescano Pedro Fernando	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
15	Topon Collcondor Freddy Walter	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
16	Topon Pillajo José Miguel	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
17	Vargas Cerna Jorge Gustavo	USD 25,00	USD 0,00	USD 25,00 ✓	1
18	Vargas Ronquillo Elba Marina	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
19	Villa Escudero Edison Fernando	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
20	Villarroel Molina Ángel Heriberto	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
21	Vinocunga Jorge Arturo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
22	TOTAL	USD 950,00	USD 2.650 2.700	USD 3.600 3.650	144 146

23 **Tres punto dos)** Se reforma el ARTÍCULO QUINTO de los
24 Estatutos Sociales el cual dirá: "ARTICULO QUINTO.-
25 CAPITAL.- EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE TRES MIL
26 SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (3.600,00 USD.)
27 dividido ciento cuarenta y cuatro (144) acciones ordinarias y
28 nominativas de VEINTE Y CINCO DOLARES (25,00 USD)

270



1 cada una." **Tres punto tres)** Se reforma el **ARTÍCULO**
2 **DÉCIMO CUARTO** que dirá: "DEL PRESIDENTE.- El
3 presidente de la compañía será designado por la Junta General
4 de Accionistas, durará dos años en el ejercicio de sus
5 funciones y puede ser reelegido indefinidamente.- Son sus
6 funciones y deberes: a) Convocar a la Junta General de
7 Accionistas, conjunta o separadamente con el Gerente
8 General; b) Presidir y dirigir las sesiones de la Junta General;
9 c) Suscribir conjuntamente con el Secretario las actas de las
10 Juntas Generales y con el Gerente General los títulos de
11 acciones o certificados provisionales, según el caso; d)
12 Reemplazar automáticamente al Gerente General en los casos
13 de falta, ausencia o impedimento de él, incluso en lo que
14 respecta a la representación legal; y, e) Ejercer las demás
15 facultades y deberes establecidos por la Ley y los presentes
16 estatutos." **Tres punto cuatro)** Se reforma el **ARTICULO**
17 **DECIMO QUINTO** dirá: "DEL GERENTE GENERAL.- El
18 Gerente General de la compañía será designado por la Junta
19 General de Accionistas, durará dos años en el ejercicio de sus
20 funciones y puede ser reelegido indefinidamente- Para ser
21 Gerente General se requiere ser accionista de la Compañía.-
22 Son sus funciones y deberes: a) Ejercer la representación legal
23 de la Compañía, judicial y extrajudicialmente, comprometerla y
24 administrarla; b) Convocar a la Junta General de Accionistas,
25 conjunta o separadamente con el Presidente; c) Dirigir la
26 administración de la Compañía, nombrar y remover a los
27 funcionarios, empleados y trabajadores y fijar sus
28 remuneraciones; d) Celebrar los actos y contratos de la

1 Compañía; e) Elaborar el presupuesto de la Compañía; f)
2 Presentar el Balance General, la cuenta de pérdidas y
3 ganancias e Inventarios a consideración de la Junta General,
4 lo mismo que la propuesta del destino de las utilidades; g)
5 Suscribir conjuntamente con el Presidente las actas de las
6 Juntas Generales y los títulos de acciones o certificados
7 provisionales, según el caso; h) Cuidar de los libros de la
8 Compañía para que se los lleve correctamente y llevar
9 personalmente los libros de Actas, de Acciones y Accionistas; i)
10 Llevar la correspondencia de la Compañía; y, j) Ejercer las
11 demás atribuciones y cumplir con las obligaciones previstas en
12 la Ley y estos Estatutos." **CUARTA: DOCUMENTOS QUE SE**
13 **AGREGA.- CUANTIA.- PETICIÓN FINAL AL NOTARIO.-**
14 **Cuatro punto uno)** Se agrega el nombramiento de Gerente
15 General de la Compañía UNIRUTAS Sociedad Anónima,
16 también se agrega el Acta de la Junta General Universal
17 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía UNIRUTAS
18 Sociedad Anónima **Cuatro punto dos)** La cuantía de la
19 presente escritura corresponde a la cifra del Aumento de
20 Capital. **Cuatro punto tres)** Usted Señor Notario se servirá
21 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
22 esta escritura. **Firmado)** Doctor Mario López, Abogado con
23 matrícula profesional número seis mil setecientos noventa y
24 siete del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA**
25 **MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con
26 todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura,
27 se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que
28  le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en todas y



1 cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

SR. MILTON RAMIRO MORENO CHILIG

8

C.C. 170963013-9

9

10

11

12

13

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

14

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEPULÁ DE CIUDADANÍA No 170963013-9

MORENO CHILIG MILTON RAMIRO

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

05 FEBRERO 1970

FECHA DE NACIMIENTO 05 FEBRERO 1970

REG. CIVIL 005-0119 03497 M.

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970

[Firma]

FIRMA DEL CREDULADO

ECUATORIANA***** V3343V2222

NACIONALIDAD CASADO JENNY E SALAZAR CARIZAREZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION CRUZ MORENO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CASIMIRA CHILIG

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 24/07/2006

FECHA DE CANCELACION 24/07/2018

FORMA REN 2032918

PCI

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0300 1709630139

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MORENO CHILIG MILTON RAMIRO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

LA FERROVIARIA

PARROQUIA 4

ZONA

[Firma]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

G

[Firma]

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 03 JUL 2015

[Firma]

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva

Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Quito, 15 de noviembre de 2013

Señor
MILTON RAMIRO MORENO CHILIG
Presente.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **UNIRUTAS SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada en esta fecha, le nombró a usted, **GERENTE GENERAL**, por el período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus atribuciones y deberes serán los señalados en los Estatutos Sociales de la Compañía **UNIRUTAS SOCIEDAD ANONIMA**, constituida mediante escritura celebrada el 23 de julio del 2013, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de noviembre de 2013.

Atentamente,

CRISTIAN JAVIER PILCO ALDAZ
SECRETARIO AD-HOC

RAZON.- En esta fecha acepto cumplir el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 15 de noviembre de 2013.

MILTON RAMIRO MORENO CHILIG

G/ C.C. 170463013-9

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 57856

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	42629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17771
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/11/2013
FECHA ACEPTACION:	15/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIRUTAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709630139	MORENO CHILIG MILTON RAMIRO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: # 4468 DEL RM-15/11/2013 NOTARIO 1 DEL 23/07/2013 AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en... fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

03 JUL 2015

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
QUITO, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792516544001
RAZON SOCIAL: UNIRUTAS SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRE COMERCIAL: UNIRUTAS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORENO CHILIG MILTON RAMIRO
CONTADOR: RIOS CENTENO DAVID VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/08/2014	FEC. CONSTITUCION:	15/11/2013
FEC. INSCRIPCION:	20/08/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Calle: NEPTALI JARRIN Número: E9-204 Intersección: PASAJE A Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO CAMILO GALLEGOS Telefono Trabajo: 023123253
 Celular: 0994985721 Email: unirutastaxi@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

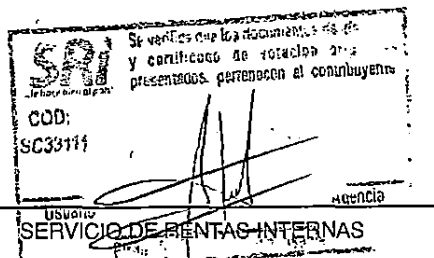
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

67

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE010310 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 20/08/2014 11:13:12

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792516544001
RAZÓN SOCIAL: UNIRUTAS SOCIEDAD ANONIMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 20/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: UNIRUTAS			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE TAXIS.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Calle: NEPTALI JARRIN Número: E9-204 Intersección: PASAJE A
Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO CAMILO GALLEGOS Telefono Trabajo: 023123253 Celular: 0994985721 Email:
unirutastaxi@hotmail.com

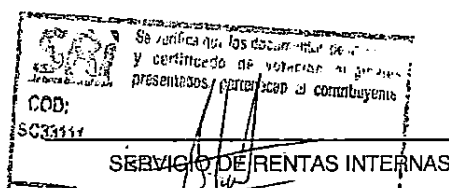
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en... fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

03 JUL 2015

Notaría 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE010310

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 20/08/2014 11:13:12

0000007



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA UNIRUTAS S.A. CELEBRADA EL 2 DE JULIO DEL 2015

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de Julio Mayo del año dos mil quince, a las 11H00, en el domicilio de la compañía, que se halla ubicado en la calle NEPTALI JARRIN E9-204 Y PASAJE A, de la ciudad de Quito, se reúne la totalidad del capital social suscrito y pagado que es el siguiente;

Apellidos y Nombres	Capital Suscrito	Capital Pagado	Numero de Acciones
Alvarado Arias Franklin Alcivar	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Álvarez Jácome Gino Marcelo	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Campaña Soria Fanny Isabel	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Coba Coello Mario Alonso	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Chiliuisa Oscurio Edwin Fabián	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Dávila Barahona Hugo Marcelo	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Duchi Ramírez Marco Germán	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Duchi Ramírez Néstor Raúl	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Fuentes Pacha Jorge Oswaldo	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Guano Tul Washington Javier	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Llugcha Shigue Salvador	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Loor Mejía Alvaro Eugenio	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Loor Mejía Medardo Favio	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Loor Vélez Walter Edmundo	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Moreno Chilig Milton Ramiro	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Moreno Villacís Christian Gonzalo	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Moya Aíban Hugo Ramiro	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Moya Silva Omar Estalin Eliecer	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Muñoz Muñoz Genaro Wladimir	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Núñez Velasco Carlos David	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Pallo Shuguli José Vicente	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u

67

Pilco Aldaz Cristian Javier	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Pilco Aldaz Wilson Vicente	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Pullas Olmedo Jefferson Alberto	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Quimbita Quimbita José Ramiro	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Segovia Castillo Marco Geovanny	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Simbaña Quishpe Ana Cecilia	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Terán Vargas Cecilia Paola	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Tipán Quinatoa Luis Alberto	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Toapanta Díaz José Antonio	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Toapanta Lescano Pedro Fernando	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Topon Collcondor Freddy Walter	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Topon Pillajo José Miguel	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Vargas Cerna Jorge Gustavo	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Vargas Ronquillo Elba Marina	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Villa Escudero Edison Fernando	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Villarroel Molina Ángel Heriberto	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Vinocunga Jorge Arturo	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u

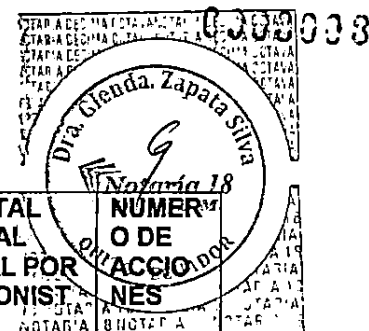
El capital de la compañía es de USD 950,00, dividido en 38 acciones de USD 25,00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas. Preside la Junta el Sr. Cristian Javier Pilco Aldaz, y hace de secretario el Sr. Milton Ramiro Moreno Chilig. Se aclara que los asistentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía UNIRUTAS S.A. Actúa como secretario el Sr. Milton Ramiro Moreno Chilig y resuelven, por unanimidad constituirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento de Capital.

2.- Reforma de Estatutos.

Se pasa a conocer el orden del día.

PRIMER PUNTO.- Interviene el Gerente General de la Empresa para indicar que se debe proceder aumentar el capital social de la compañía mediante la aportes futuras capitalizaciones, de conformidad con el siguiente cuadro:



Apellidos y Nombres	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL	CAPITAL SOCIAL TOTAL POR ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES
Alvarado Arias Franklin Alcivar	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Álvarez Jácome Gino Marcelo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Campaña Soria Fanny Isabel	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Coba Coello Mario Alonso	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Chilluisa Oscuro Edwin Fabián	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Dávila Barahona Hugo Marcelo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Duchi Ramírez Marco Germán	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Duchi Ramírez Néstor Raúl	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Fuentes Pacha Jorge Oswaldo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Guano Tul Washington Javier	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Llugcha Shigue Salvador	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Loor Mejía Alvaro Eugenio	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Loor Mejía Medardo Favio	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Loor Vélez Walter Edmundo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Moreno Chilig Milton Ramiro	USD 25,00	USD 1.1525,00	USD 1400,00	61
Moreno Villacis Christian Gonzalo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Moya Alban Hugo Ramiro	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Moya Silva Omar Estalin Eliecer	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Muñoz Muñoz Genaro Vladimir	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Núñez Velasco Carlos David	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Pallo Shuguli José Vicente	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Pilco Aldaz Cristian Javier	USD 25,00	USD 300,00	USD 325,00	12
Pilco Aldaz Wilson Vicente	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Pullas Olmedo Jefferson Alberto	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2

67

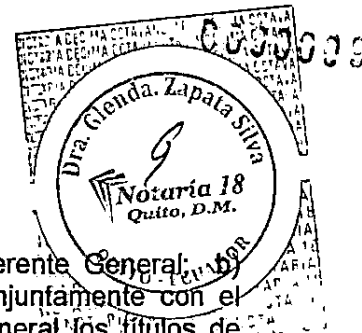
Quimbita Quimbita José Ramiro	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Segovia Castillo Marco Geovanny	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Simbaña Quishpe Ana Cecilia	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Terán Vargas Cecilia Paola	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Tipán Quinatoa Luis Alberto	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Toapanta Díaz José Antonio	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Toapanta Lescano Pedro Fernando	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Topon Collcondor Freddy Walter	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Topon Pillajo José Miguel	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Vargas Cema Jorge Gustavo	USD 25,00	USD 0,00	USD 25,00	1
Vargas Ronquillo Elba Marina	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Villa Escudero Edison Fernando	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Villarreal Molina Ángel Heriberto	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Vinocunga Jorge Arturo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
TOTAL	USD 950,00	USD. 2.650	USSD 3.600	144

Con lo expuesto y luego de breves deliberaciones, la Junta General por unanimidad, resuelve: **"Aumentar el capital social de la compañía en dos mil cuatrocientos dólares americanos de conformidad con el cuadro que antecede"**, mediante aporte a futuras capitalizaciones realizadas por los accionistas.

Segundo punto

Inmediatamente el Presidente pone en consideración de la Junta el segundo punto del Orden del Día, esto es la reforma de Estatutos. Luego de breves deliberaciones y vista la necesidad de proceder a ello, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el **ARTÍCULO QUINTO** de los Estatutos Sociales el cual dirá: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (3.600,00 USD.) DIVIDIDO ciento cuarenta y cuatro (144) acciones ordinarias y nominativas de veinte y cinco DOLARES (25,00 USD) CADA UNA.**

De igual forma por unanimidad se procede a reformar el **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO** que dirá: **"DEL PRESIDENTE.- El presidente de la compañía será designado por la Junta General de Accionistas, durará dos años en el ejercicio de sus funciones y puede ser reelegido indefinidamente.- Son sus funciones y deberes: a) Convocar a la**



Junta General de Accionistas, conjunta o separadamente con el Gerente General; b) Presidir y dirigir las sesiones de la Junta General; c) Suscribir conjuntamente con el Secretario las actas de las Juntas Generales y con el Gerente General los títulos de acciones o certificados provisionales, según el caso; d) Reemplazar automáticamente al Gerente General en los casos de falta, ausencia o impedimento de él, incluso en lo que respecta a la representación legal; y, e) Ejercer las demás facultades y deberes establecidos por la Ley y los presentes estatutos.”;

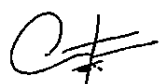
Por unanimidad la Junta procede a reformar el **ARTICULO DECIMO QUINTO** dirá: “DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General de la compañía será designado por la Junta General de Accionistas, durará dos años en el ejercicio de sus funciones y puede ser reelegido indefinidamente- Para ser Gerente General se requiere ser accionista de la Compañía.- Son sus funciones y deberes: a) Ejercer la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente, comprometerla y administrarla; b) Convocar a la Junta General de Accionistas, conjunta o separadamente con el Presidente; c) Dirigir la administración de la Compañía, nombrar y remover a los funcionarios, empleados y trabajadores y fijar sus remuneraciones; d) Celebrar los actos y contratos de la Compañía; e) Elaborar el presupuesto de la Compañía; f) Presentar el Balance General, la cuenta de pérdidas y ganancias e Inventarios a consideración de la Junta General, lo mismo que la propuesta del destino de las utilidades; g) Suscribir conjuntamente con el Presidente las actas de las Juntas Generales y los títulos de acciones o certificados provisionales, según el caso; h) Cuidar de los libros de la Compañía para que se los lleve correctamente y llevar personalmente los libros de Actas, de Acciones y Accionistas; i) Llevar la correspondencia de la Compañía; y, j) Ejercer las demás atribuciones y cumplir con las obligaciones previstas en la Ley y estos Estatutos.”

El representante legal de la Compañía procederá a instrumentar las presentes resoluciones en armonía con la Ley.

Por no haber ningún otro punto del Orden del Día que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el Director de la sesión dispone un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta el acta en consideración de ellas, la Junta General la aprueba por unanimidad y sin observaciones.

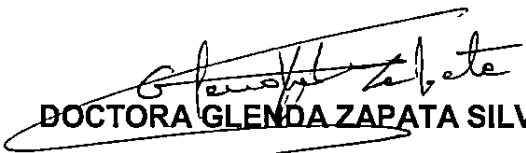
El Presidente de la sesión la levanta a las 12H00, firmando para constancia de todo lo cual los socios presentes, conjuntamente con el Secretario que certifica.-


MILTON RAMIRO MORENO CHILIG
PRESIDENTE DE LA JUNTA
6


CRISTIAN JAVIER PILCO ALDAZ
SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que otorga la compañía **UNIRUTAS S.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.





**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 46127



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	31999
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3499
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709630139	MORENO CHILIG MILTON RAMIRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /03/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	UNIRUTAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4468 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

[Firma manuscrita]

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

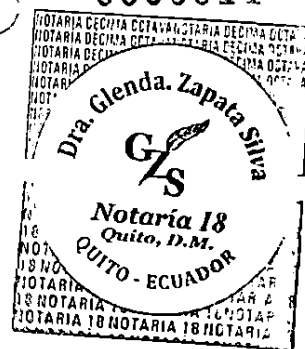


NOTARÍA 18

Cantón Quito Dra. Glenda Zapata Silva

0000011

2015	17	01	18	P03080
------	----	----	----	--------



ACTO:

**MODIFICATORIA Y RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGANTE:

RAZON SOCIAL

RUC

UNIRUTAS S.A.

1792516544001

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS **WGP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y SEIS (26) de AGOSTO del DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **MILTON RAMIRO MORENO CHILIG**, Gerente General y representante Legal de la Compañía **UNIRUTAS SOCIEDAD ANÓNIMA**, de conformidad con el nombramiento que se agrega; y, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según se desprende del acta que se acompaña como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse; a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus ⁶ documentos de identidad, bien instruido por mí, la Notaria, en

1 el objeto y resultados de esta escritura a la que procede libre y
2 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta
3 para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
4 siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
5 públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que aparezca y
6 conste una Modificatoria y Rectificatoria del Aumento de
7 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **UNIRUTAS**
8 **SOCIEDAD ANÓNIMA** al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al
10 otorgamiento de la presente escritura pública el señor
11 **MILTON RAMIRO MORENO CHILIG**, Gerente General y
12 representante Legal de la Compañía Unirutas Sociedad
13 Anónima, según consta del documento que se agrega como
14 habilitante: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1) Mediante
15 escritura pública celebrada el veinte y tres de julio de dos mil
16 trece, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero
17 del cantón Quito, se constituyó la compañía UNIRUTAS
18 SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente inscrita en el Registro
19 Mercantil de Quito el quince de noviembre de dos mil trece.
20 2.2) Mediante escritura pública celebrada el tres de julio de
21 dos mil quince ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria
22 Décima Octava del Cantón Quito, se procedió a realizar el
23 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
24 Unirutas Sociedad Anónima, en la misma que por un error
25 involuntario se hizo constar al accionista Pilco Aldaz Cristian
26 Javier, en el cuadro de aumento de capital de la escritura
27 matriz y del acta de accionistas realizada el dos julio de dos
28 4 mil quince, con un aporte para aumento de capital de

NOTARÍA 18

0000012

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 trescientos dólares y un total de acciones de doce, de este
2 accionista; cuando lo correcto es que el accionista Pilco
3 Cristian Javier, aporta la cantidad de doscientos cincuenta
4 dólares para aumento de capital y un total de acciones de
5 once de este accionista. **2.3.)** La Junta General Universal
6 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía UNIRUTAS
7 SOCIEDAD ANONIMA, llevada acabo en el domicilio de la
8 misma, el dieciocho de agosto de dos mil quince, resolvió :
9 "Autorizar al Gerente General para realizar una escritura
10 Modificatoria y Rectificatoria del Aumento de Capital realizado
11 el tres de julio de dos mil quince, ante la doctora Glenda
12 Zapata Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito, a fin
13 de que se modifique y rectifique esta escritura pública,
14 señalando que el accionista Pilco Aldaz Cristian Javier, aporta
15 la cantidad de doscientos cincuenta dólares para aumento de
16 capital y un total de acciones que posee de este accionista en
17 la compañía es de once, en lo demás se estará a lo
18 determinado en la referida escritura pública de aumento de
19 capital y reforma de estatutos de la compañía UNIRUTAS
20 SOCIEDAD ANONIMA." **TERCERA: MODIFICATORIA Y**
21 **RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE**
22 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE**
23 **LA COMPAÑÍA UNIRUTAS SOCIEDAD ANONIMA.-** Con
24 estos antecedentes, el señor Milton Ramiro Moreno Chilig,
25 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
26 Unirutas Sociedad Anónima y en ejecución de lo dispuesto
27 por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
28 referida en el numeral dos punto dos de la cláusula anterior,

1 declara: **3.1)** Que se Modificay Rectifica la escritura pública
2 de Aumento de Capital realizado el tres de julio de dos mil
3 quince, ante la doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima
4 Octava del Cantón Quito, determinando que el accionista
5 Pilco Aldaz Cristian Javier, aporta la cantidad de doscientos
6 cincuenta dólares para aumento de capital y que el total de
7 acciones que posee de este accionista en la compañía es de
8 once, en lo demás se estará a lo determinado en la referida
9 escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos
10 de la compañía UNIRUTAS SOCIEDAD ANÓNIMA. Por lo
11 tanto el cuadro de aumento de capital correcto es el siguiente:

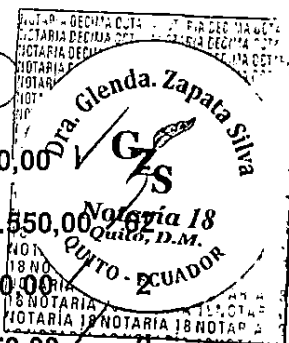
12	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL	AUMENTO DE	CAPITAL	NUMERO
13		SOCIAL	CAPITAL SOCIAL	SOCIAL	DE
14		ACTUAL		TOTALPOR	ACCIONES
15				ACCIONISTA	
16	Alvarado Arias Franklin Alcivar	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
17	Álvarez Jácome Gino Marcelo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
18	Campaña Soria Fanny Isabel	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
19	Coba Coello Mario Alonso	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
20	Chilluisa Oscurio Edwin Fabián	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
21	Dávila Barahona Hugo Marcelo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
22	Duchi Ramírez Marco Germán	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
23	Duchi Ramírez Néstor Raúl	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
24	Fuentes Pacha Jorge Oswaldo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
25	Guano Tul Washington Javier	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
26	Llugcha Shigue Salvador	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
27	Loor Mejía Alvaro Eugenio	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2
28	G/ Loor Mejía Medardo Favio	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00 ✓	2

NOTARÍA 18

0000013

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata S'a



1	Loor Vélez Walter Edmundo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓
2	Moreno Chilig Milton Ramiro	USD 25,00	USD 1.525,00	USD 1.550,00	✓
3	Moreno Villacis Christian Gonzalo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓
4	Moya Alban Hugo Ramiro	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓
5	Moya Silva Omar Estalin Eliecer	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
6	Muñoz Muñoz Genaro Wladimir	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
7	Núñez Velasco Carlos David	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
8	Pallo Shuguli José Vicente	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
9	Pilco Aldaz Cristian Javier	USD 25,00	USD 250,00	USD 275,00	✓ 11
10	Pilco Aldaz Wilson Vicente	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
11	Pullas Olmedo Jefferson Alberto	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
12	Quimbita Quimbita José Ramiro	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
13	Segovia Castillo Marco Geovanny	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
14	Simbaña Quishpe Ana Cecilia	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
15	Terán Vargas Cecilia Paola	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
16	Tipán Quinatoa Luis Alberto	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
17	Toapanta Díaz José Antonio	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
18	Toapanta Lescano Pedro Fernando	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
19	Topon Collcondor Freddy Walter	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
20	Topon Pillajo José Miguel	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
21	Vargas Cerna Jorge Gustavo	USD 25,00	USD 0,00	USD 25,00	✓ 1
22	Vargas Ronquillo Elba Marina	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
23	Villa Escudero Edison Fernando	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
24	Villarroel Molina Ángel Heriberto	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
25	Vinocunga Jorge Arturo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	✓ 2
26	TOTAL	USD 950,00	USD. 2.650	USSD 3.600	144

27 **CUARTA: DOCUMENTOS QUE SE AGREGA.- CUANTIA.-**

28 **PETICIÓN FINAL AL NOTARIO.- CUATRO.UNO) Se agrega**

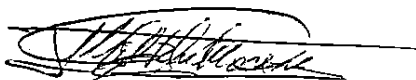
1 el nombramiento de Gerente General de la Compañía
2 UNIRUTAS Sociedad Anónima, también se agrega el Acta de
3 la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
4 Compañía UNIRUTAS Sociedad Anónima. **CUATRO.DOS)** La
5 cuantía de la presente escritura es indeterminada.
6 **CUATRO.TRES)** Usted Señor Notario se servirá agregar las
7 demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta
8 escritura. **Firmado)** Doctor Mario López, Abogado con
9 matrícula profesional número seis mil setecientos noventa y
10 siete del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA**
11 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con
12 todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura,
13 se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que
14 le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en todas y
15 cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en
16 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

17

18

19

20



21 **SR. MILTON RAMIRO MORENO CHILIG**

22

C.C.170963013-9

23

24

25

26



DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

27

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

28

Quito, 15 de noviembre de 2.013

Señor
MILTON RAMIRO MORENO CHILIG
Presente.-



De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **UNIRUTAS SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada en esta fecha, le nombró a usted, **GERENTE GENERAL**, por el período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus atribuciones y deberes serán los señalados en los Estatutos Sociales de la Compañía **UNIRUTAS SOCIEDAD ANONIMA**, constituida mediante escritura celebrada el 23 de julio del 2013, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de noviembre de 2013.

Atentamente,

CRISTIAN JAVIER PILCO ALDAZ
SECRETARIO AD-HOC

RAZON.- En esta fecha acepto cumplir el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 15 de noviembre de 2013.

MILTON RAMIRO MORENO CHILIG

G/ C.C. 170463013-9
G/

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 57856

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	42629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17771
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/11/2013
FECHA ACEPTACION:	15/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIRUTAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709630139	MORENO CHILIG MILTON RAMIRO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: # 468 DEL RM-15/11/2013 NOTARIO 1 DEL 23/07/2013 AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en... fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

03 JUL 2015

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, Ecu.

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada de... fue presentada y devuelta al interesado en... fojas útiles

Quito, a 26 AGO 2015

Notaria 18

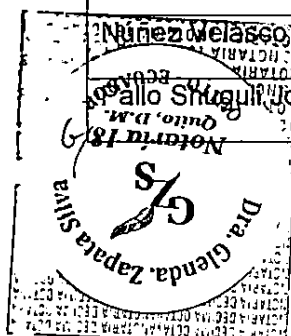
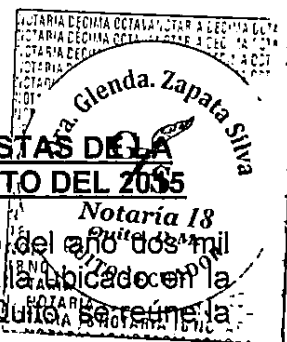
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Act 0000425

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA UNIRUTAS S.A. CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DEL 2015**

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil quince, a las 11H00, en el domicilio de la compañía, que se halla ubicada en la calle NEPTALI JARRIN E9-204 Y PASAJE A, de la ciudad de Quito, se reúne la totalidad del capital social suscrito y pagado que es el siguiente;

Apellidos y Nombres	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones
Alvarado Arias Franklin Alcivar	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Álvarez Jácome Gino Marcelo	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Campaña Soria Fanny Isabel	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Coba Coello Mario Alonso	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Chiliusa Oscurio Edwin Fabián	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Dávila Barahona Hugo Marcelo	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Duchi Ramírez Marco Germán	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Duchi Ramírez Néstor Raúl	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Fuentes Pacha Jorge Oswaldo	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Guano Tul Washington Javier	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Llugcha Shigue Salvador	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Loor Mejía Alvaro Eugenio	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Loor Mejía Medardo Favio	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Loor Vélez Walter Edmundo	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Moreno Chilig Milton Ramiro	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Moreno Villacis Christian Gonzalo	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Moya Alban Hugo Ramiro	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Moya Silva Omar Estalin Eliecer	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Muñoz Muñoz Genaro Wladimir	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Muñoz Melaseo Carlos David	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Shugui José Vicente	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u



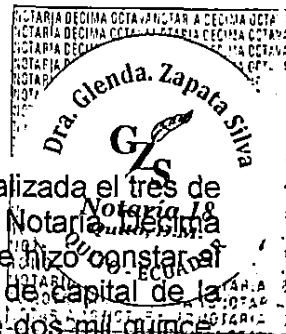
Pilco Aldaz Cristian Javier	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Pilco Aldaz Wilson Vicente	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Pullas Olmedo Jefferson Alberto	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Quimbita Quimbita José Ramiro	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Segovia Castillo Marco Geovanny	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Simbaña Quishpe Ana Cecilia	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Terán Vargas Cecilia Paola	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Tipán Quinatoa Luis Alberto	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Toapanta Díaz José Antonio	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Toapanta Lescano Pedro Fernando	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Topon Colcondor Freddy Walter	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Topon Pillajo José Miguel	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Vargas Cerna Jorge Gustavo	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Vargas Ronquillo Elba Marina	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Villa Escudero Edison Fernando	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Villarroel Molina Ángel Heriberto	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u
Vinocunga Jorge Arturo	USD 25,00	USD 25,00	1 de \$ 25,00 c/u

El capital de la compañía es de USD 950,00, dividido en 38 acciones de USD 25,00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas. Preside la Junta el Sr. Cristian Javier Pilco Aldaz, y hace de secretario el Sr. Milton Ramiro Moreno Chilig. Se aclara que los asistentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía UNIRUTAS S.A. Actúa como secretario el Sr. Milton Ramiro Moreno Chilig y resuelven, por unanimidad constituirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización al Gerente General para realizar una escritura Modificatoria y Rectificatoria del Aumento de Capital de la compañía UNIRUTAS S.A. realizado el tres de julio del dos mil quince, ante la doctora Glenda Zapata Silva, Notaría Décima Octava del Cantón Quito.

Se pasa a conocer el orden del día.

PRIMER PUNTO.- Interviene el Gerente General de la Empresa para indicar que se debe proceder a realizar una escritura Modificatoria y Rectificatoria de la



Escritura de Aumento de Capital de la compañía Unirutas S.A., realizada el tres de julio de dos mil quince ante la doctora Glenda Zapata Silva, Notaria 18, Octava del Cantón Quito, toda vez que por un error involuntario se hizo constar al accionista Pilco Aldaz Cristian Javier, en el cuadro de aumento de capital de la escritura matriz y del acta de accionistas realizada el dos julio de dos mil quince, con un aporte para aumento de capital de trescientos dólares y un total de acciones de doce, de este accionista; cuando lo correcto es que el accionista Pilco Aldaz Cristian Javier, aporta la cantidad de doscientos cincuenta dólares para aumento de capital y un total de acciones de once de este accionista, de conformidad con el siguiente cuadro:

Apellidos y Nombres	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL	CAPITAL SOCIAL TOTAL POR ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES
Alvarado Arias Franklin Alcivar	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Álvarez Jácome Gino Marcelo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Campaña Soria Fanny Isabel	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Coba Coello Mario Alonso	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Chiliuisa Oscuro Edwin Fabián	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Dávila Barahona Hugo Marcelo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Duchi Ramírez Marco Germán	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Duchi Ramírez Néstor Raúl	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Fuentes Pacha Jorge Oswaldo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Guano Tul Washington Javier	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Llugcha Shigue Salvador	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Loor Mejía Alvaro Eugenio	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Loor Mejía Medardo Favio	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Loor Vélez Walter Edmundo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Moreno Chilig Milton Ramiro	USD 25,00	USD 1.525,00	USD 1550,00	62
Moreno Villacis Christian Gonzalo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Moya Alban Hugo Ramiro	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Moya Silva Omar Estalín Eliecer	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Muñoz Muñoz Genaro Wladimir	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2

Núñez Velasco Carlos David	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Pallo Shuguli José Vicente	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Pilco Aldaz Cristian Javier	USD 25,00	USD 250,00	USD 275,00	11
Pilco Aldaz Wilson Vicente	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Pullas Olmedo Jefferson Alberto	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Quimbita Quimbita José Ramiro	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Segovia Castillo Marco Geovanny	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Simbaña Quishpe Ana Cecilia	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Terán Vargas Cecilia Paola	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Tipán Quinatoa Luis Alberto	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Toapanta Díaz José Antonio	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Toapanta Lescano Pedro Fernando	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Topon Colcondor Freddy Walter	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Topon Pillajo José Miguel	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Vargas Cerna Jorge Gustavo	USD 25,00	USD 0,00	USD 25,00	1
Vargas Ronquillo Eiba Marina	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Villa Escudero Edison Fernando	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Villarroel Molina Ángel Heriberto	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
Vinocunga Jorge Arturo	USD 25,00	USD 25,00	USD 50,00	2
TOTAL	USD 950,00	USD. 2.650	USSD 3.600	144

Con lo expuesto y luego de breves deliberaciones, la Junta General por unanimidad, resuelve: "Autorizar al Gerente General para realizar una escritura Modificatoria y Rectificatoria del Aumento de Capital realizado el tres de julio de dos mil quince, ante la doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito, a fin de que se modifique y rectifique esta escritura pública, señalando que el accionista Pilco Aldaz Cristian Javier, aporta la cantidad de doscientos cincuenta dólares para aumento de capital y un total de acciones que posee de este accionista en la compañía es de once."



El representante legal de la Compañía procederá a instrumentar las presentes resoluciones en armonía con la Ley.

Por no haber ningún otro punto del Orden del Día que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el Presidente de la sesión dispone un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta el acta en consideración de ellas, la Junta General la aprueba por unanimidad y sin observaciones.

El Presiente de la sesión la levanta a las 12H00, firmando para constancia de todo lo cual los socios presentes, conjuntamente con el Secretario que certifica.-

MILTON RAMIRO MORENO CHILIG

9

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CRISTIAN JAVIER PILCO ALDAZ

SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

Ciudadanía 170963013-9

MORENO CHILIS MILTON RAMIRO

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

05 FEBRERO 1970

015- 0149 02457 71

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ BLANCO 1970

[Firma]

[Fotografía]

EDUATOR 170963013-9

CREADO JENNY E SALAZAR CANTANER

SECRETARIA EMPLEADO

CRUZ MORENO

CASIMIRA CHILIS

QUITO 24/07/2015

24/07/2015

REN 2032918

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

011 - 0300

NÚMERO DE CERTIFICADO 1709630139

MORENO CHILIS MILTON RAMIRO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

LA FERROVIARIA

PARROQUIA 4

PARROQUIA

ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JURIA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

26 AGO. 2015

[Firma]

Dra. Glenda Zapata Silva

Notaria 18

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Quito, D.M.

NOTARÍA 18

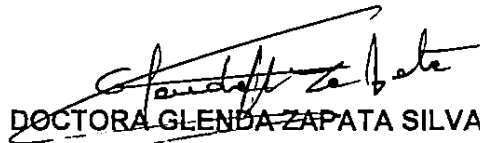
0000018

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

...TARÍA DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA.-

Se otorgó ante mí Doctora Glenda Zapata Silva Notaria Décima Octava de Quito Distrito Metropolitano, en fe de ello confiero esta tercera copia certificada de la MODIFICATORIA Y RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNIRUTAS S.A..- Esta copia fue firmada y sellada en Quito, el dos de septiembre del 2015.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



0000010



TRÁMITE NÚMERO: 60046



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41531
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4574
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709630139	MORENO CHILIG MILTON RAMIRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

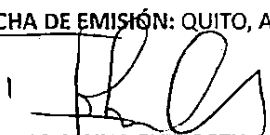
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA / QUITO / 26/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIRUTAS SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4468 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/11/2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL